



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 001 de Matrimonios, folio 56 del año de 1.685 se encuentra la partida en la que se entiende lo siguiente:

En 16 de Septiembre de 1685 años aviendo precedido las vañas y lo dispuesto por el santo concilio despose y vele según el orden de Nuestra Santa madre Iglesia a D. Juan de Londoño y Trasmiera hijo legitimo de D. Juan de Londoño y Trasmiera y de D^a Catharina Pardo de la Casta vecinos de la Villa de Requena en la Provincia de la Mancha de los Reynos de España con D^a Barbara Zapata y Munera hija legitima del de Campo D. Antonio Zapata y Munera y de D^a Ana Maria de Toro Zapata vecinos de esta Villa de Medellin fueron testigos Dⁿ Juan Zapata y Munera y D^a Maria de Toro Zapata.

D^r D^a Lorenzo de Castrillón Ber^{do} de Quiroz

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 20 días del mes de Noviembre de dos mil veinte.



Arismendi Tobon
Presbítero NICOLÁS ARISMENDI TOBON